

# BOLETIN DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA Y PARLAMENTARIA DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

TOMO I

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

NÚM. 5

## BIBLIOTECA DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

### Libros y folletos adquiridos por compra o donación

En los meses de septiembre y octubre de 1933

- ACTO inaugural de la Exposición Nacional de Industrias*, organizada por el Banco de la República Oriental del Uruguay. Discurso del señor presidente del Banco de la República, ingeniero D. José Serrato. Discurso del señor ministro de Industrias, doctor Augusto César Bado. Un foll. Montevideo, Talleres Gráficos del Banco de la República, 1933. [50388]
- ALVAREZ BUYLLA (Vicente). *Economía y legislación extranjera acerca de energía hidrográfica, líneas y redes*. Con un apunte por Severino Bello. Un vol. Madrid, Gráficas Reunidas, 1932. [50390]
- ALLEN (Carleton Kemp). *Bureaucracy triumphant*. Un vol. London-Oxford, University Press, 1931. [50391]
- *Law in the Making*. Second edition revised and enlarged. Un vol. Oxford, University Press, 1930. [50392]
- ANALES del Instituto y Observatorio de Marina [de San Fernando]. Sección I. Observaciones meteorológicas magnéticas y sísmicas correspondientes al año 1932. Un vol. San Fernando, Imp. del Observatorio de Marina, 1933. [50393]
- ANUARIO de la Propiedad y de la Industria, de 1933. Tomo II. Un vol. Madrid, Sindicato de Publicidad; s. a. (1933) [50130]
- Contiene: *Reglamento de Instalaciones eléctricas y receptores.—Bases de trabajo de la Banca privada.—Jurado mixto nacional de la Banca privada.—Ley de orden público.—Ley de vagos y maleantes.—De la vigente ley del Jurado.—Ley relativa a los desahucios por falta de pago de fincas rústicas.—Nueva ley electoral.*
- ANUARIO de legislación agrícola. Disposiciones relativas a la Agricultura publicadas en la "Gaceta de Madrid" durante el primer semestre del año 1933. Vol. I. Un vol. Madrid, Talleres Poligráficos, 1933. [50394]
- ARALDI (Generale Antonio). *Gli errori commessi in Italia nella difesa dello Stato*. Appunti del — deputato al Parlamento. Un vol. Bologna, Nicola Zanichelli, 1884. [50396]
- ARAUJO (Alfonso). *Memoria que presenta el Ministro de Obras Públicas [de la República de Colombia] al Congreso Nacional en las sesiones ordinarias de 1933*. Un vol. Bogotá, Editorial Santafé, 1933. [50397]
- ASENJO (Antonio). *La prensa madrileña a través de los siglos*. (Apuntes para su historia desde el año 1661 al de 1925.) Un vol. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1933. [50398]
- ASOCIACIÓN Española para el Progreso de las Ciencias: Congreso décimotercero, celebrado en la ciudad de Lisboa. (Sexto Congreso de la Associação

la cooperación diplomática a las diversas capitales. (18-9.) = Viscount Cecil: *Britische Commonwealth und Völkerbund.* (*N. F. P.*, 29-10.)

COMUNICACIONES: *España.* — Coches-co-reo. (*Socialist*, 18-10.)

CONCORDATO ENTRE ALEMANIA Y EL VATICANO.—Cambiaron las ratificaciones del Concordato el secretario de Estado del Vaticano, cardenal Pacelli, y el encargado de Negocios de Alemania. El Reich aceptó un memorándum de la Santa Sede según el cual se reconocen todos los derechos a los judíos bautizados, por ser cristianos en virtud del Sacramento. (11-9.) = El "Boletín de Leyes de Alemania" publicó el Concordato, redactado en alemán e italiano y seguido de una ley que autoriza al ministro del Interior del Reich para la aplicación de dicho Concordato. (18-9.)

CONFERENCIA (XXIX) DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA: *España.* — En el Palacio del Senado se celebró la sesión inaugural de dicha Conferencia; presidió el jefe del Estado, y ocuparon asientos junto a él los señores Besteiro (presidente de las Cortes) y Martínez Barrio (ministro de la Gobernación); el Sr. Alcalá Zamora pronunció un discurso, y el Sr. Besteiro, elegido presidente de la Conferencia, dirigió también la palabra a la Asamblea. Se pone inmediatamente a discusión la Memoria del secretario general de la Conferencia, D. Leopoldo Boisser, en la cual se trata de los siguientes temas: "La crisis económica y financiera", "Una consecuencia de la crisis: El paro forzoso", "La reducción de los armamentos", "El conflicto chino-japonés", "La revolución alemana", "El pacto

de reorganización de la Pequeña Entente", "El pacto de los Cuatro", "El pacto de no agresión de los Soviets", "La Sociedad de Naciones y Organización Internacional del Trabajo", "La Unión Interparlamentaria: Su misión en las crisis internacionales y en los regímenes representativos". Intervinieron en la discusión los señores Heyman, belga; Barrada, egipcio; el ex ministro húngaro Lukaes; Sherer, suizo; Mylonas; el belga Pierad, y la señorita Clara Campoamor, diputado a las Constituyentes de España. (4-10.) = Continuando sus labores este día, terminó la discusión de los proyectos económicos y se aprobó el proyecto de resolución presentado en nombre de la Comisión Permanente para el Estudio de Cuestiones Financieras por el barón J. Sztrenyi, ex ministro de Comercio, con las siguientes adiciones: La Conferencia ve con satisfacción la labor desarrollada en la Conferencia Económica de Londres en julio de 1933, así como la del Trigo, reunida en Londres en agosto de 1933 por los Estados exportadores e importadores de trigo, con el fin de hallar una solución a la crisis agrícola mundial; en dicho informe se inserta la conveniencia para mejorar la economía mundial, de una mayor libertad en los intercambios, y que desaparezcan todas las trabas aduaneras y excesiva protección, causas de la disminución del comercio internacional, para evitar lo cual se hace necesario una reducción progresiva de las tarifas; se reconoce que, tanto la producción agrícola como la industrial, deben someterse a reglamentación, a fin de adaptarse al consumo, y propone una inteligencia internacional entre los Estados con el fin de organizar racionalmente la producción y

la distribución justa de las exportaciones, respetando el principio de libertad de comercio. Termina pidiendo una aproximación económica de todos los países, especialmente los de la Europa central y oriental. Presentada por la delegación francesa, fué aceptada una moción suplementaria sobre la jornada de trabajo, que dice debe ser objeto de la mayor atención para lograr una atenuación en el paro forzoso, tema éste que será estudiado en la Conferencia del Trabajo de 1934. Intervinieron en el debate sobre temas económicos los señores Sanderman, Koelman, Habib, Durand, Hyman, Blenes, Nakamura, Choinski, Dzieduszycki y Stockenstron. A continuación se pusieron a discusión los temas demográficos acerca del proyecto de resolución presentado por el ex ministro griego Sr. Mylonas, quien, considerando que muchos Estados sufren los efectos de una población excesiva, donde existen hombres que no pueden realizar un trabajo remunerador por la concurrencia extranjera o el aumento de la mano de obra femenina o por los progresos técnicos y científicos, estima que la Asamblea debe diferir su estudio y votación hasta que la Subcomisión termine sus trabajos en el más breve plazo posible. En la sesión de la tarde se estudió el proyecto de resolución sobre las cuestiones étnicas y coloniales, del que es autor el delegado de los Países Bajos, Sr. J. M. Faber; en su informe se alude a los resultados de las Conferencias de Berna y de Ginebra, que se pronunciaron en favor de la transformación de los mandatos C en mandatos B, a fin de que los territorios que ahora se encuentran bajo mandato C gocen de las ventajas de los B, especialmente las que implican una igualdad económica; habla también

del caso de que un país haya alcanzado un grado de evolución que le capacite para gobernarse por sí mismo, y de las garantías que este país habrá de dar a la Sociedad de Naciones, entre las cuales deben estar, a juicio del orador, las de protección a las minorías de raza, idioma y religión; régimen de igualdad económica y autonomía militar del nuevo Estado. Intervinieron en el estudio de este informe los señores Winster, ex ministro de Checoslovaquia; los delegados franceses Roustand y Candace y el Sr. Sandeman. (6-10.) = Se reunieron la Comisión permanente para el estudio de las cuestiones políticas y de organización, la Comisión jurídica y las permanentes, también para el estudio de las cuestiones étnicas y coloniales, sociales y humanitarias y la Comisión Europea; todas ellas redactaron los programas de sus futuros trabajos. (7-10.) = Bajo la presidencia del señor Besteiro continuó sus trabajos la Conferencia; se pusieron a discusión los anteproyectos de resolución sobre "Seguridad y desarme". En primer término, los problemas de la seguridad internacional, y en último, los trabajos de la Conferencia general del Desarme. El proyecto fué presentado por el diputado de los Países Bajos señor W. H. Verghen, en nombre de la comisión correspondiente; intervinieron en la discusión los Sres. Magence, Jigoro, el ex ministro Lurkasc, Padilla, Verghen, Cracium, el ministro Eugberg, el ex ministro Stockenstron, los ex ministros checoslovacos Sres. Winter y Stefanek y el diputado turco Sr. Mesut; en el proyecto de resolución se proponían los siguientes temas, como bases de la discusión: En caso de recurrir a la fuerza, se reunirá inmediatamente la Conferencia de las partes contratantes, a peti-

ción de cinco de ellas; la Conferencia tendrá la facultad de comprobar si hubo agresión y de designarlo, al que se le impondrán una o varias sanciones, tales como la interrupción de las relaciones diplomáticas, financieras y económicas, o el bloqueo económico. Para estas sanciones, las partes contratantes tomarán varias medidas preparatorias, tales como las de autorizar al Gobierno para prohibir la exportación de todo material de guerra, prohibir la emisión de empréstitos a nombre o beneficio de un Estado determinado y someter a un reglamento especial la correspondencia y demás medios de comunicación con los residentes en un Estado determinado. Se declara en dicho proyecto que el sistema de pacificación de la Sociedad de Naciones se halla en sus comienzos y que los Gobiernos no han obtenido de él toda la eficacia que sería de desear; sobre la Conferencia general del Desarme, el Consejo Interparlamentario estimó indispensable que el primer convenio de reducción de armamentos que resulte de los acuerdos de la Conferencia consagre los siguientes puntos, como más esenciales: Reducción en masa de los armamentos de todos los pueblos del mundo en un 25 por 100 como mínimo; limitación de los gastos; abolición de las armas especialmente agresivas y, en particular, la prohibición total de los bombardeos aéreos y de la guerra química, bacteriológica e incendiaria; inspección periódica e internacional de armamentos de todos los países y de la fabricación y el comercio de armas; y, por último, creación de un organismo permanente encargado de acelerar el desarme. Los dos proyectos de resolución fueron aprobados, con algunas modificaciones y ampliaciones que no cambian sustancialmen-

te los términos de la propuesta hecha por el Consejo interparlamentario y por la Comisión permanente para la reducción de armamentos. (9-10.) — Bajo la presidencia del vicepresidente del Grupo español, Sr. Serrano Batañero, continuó la Asamblea sus trabajos: se discutió el proyecto de resolución presentado en nombre de la Comisión permanente sobre la "Evolución del régimen representativo", por el Sr. Ibrahim Ratib Bey (Egipto), senador y ex ministro plenipotenciario. Se recuerda en dicho trabajo la resolución de la Conferencia de Londres de 1930, en la que proclama la Unión que el régimen parlamentario contribuye a la educación de los pueblos llamando a todos ellos a participar en la vida pública por medio del sufragio universal; se refiere a ciertos perfeccionamientos que podrían introducirse en las Instituciones representativas a base de una mayor estabilidad gubernamental con el derecho, por parte del jefe del Estado, de disolver los Parlamentos por el tiempo preciso del período electoral; fijación de un plazo para votar el presupuesto, manteniendo las prerrogativas del Parlamento como Cuerpo legislador y político; representación en la segunda Cámara de los intereses económicos, sociales e intelectuales, mejoramiento de la técnica parlamentaria para evitar la lentitud en las decisiones, y organización de un servicio nacional e internacional de informaciones legislativas; trata después de la ratificación de los Convenios internacionales, haciendo resaltar el interés de someter el voto popular a la ratificación de los relativos al régimen de paz entre las naciones. Intervinieron en el debate abierto sobre estos temas los siguientes delegados: Helmgren,

sueco; Evalones, griego; Mohamed Kassan, egipcio; Renaudel, francés; Padilla, mejicano; Rorell, francés; Pierard, belga; Haye, francés; Ulrich, dinamarqués; Engberg, sueco; Luckacs, turco; Salles, francés; Toufuix, egipcio; Berthord, francés; Riley, inglés, y Ralea, rumano. Fué admitida una enmienda al capítulo I del proyecto de resolución, en la que se dice que la Conferencia declara que la doctrina por la cual no se admite en un país más que la existencia y actividad de un sólo partido político es incompatible con los principios del régimen representativo. En la sesión de la tarde terminó el debate sobre la moción antes indicada, con intervención de varios oradores, y a continuación se procedió a nombrar un vocal del Comité ejecutivo. A las seis de la tarde ocupó la presidencia de la Conferencia el ministro de Estado español, señor Sánchez Albornoz, quien, después de un discurso alusivo a los diversos temas tratados en la Asamblea y de elogio para la obra en conjunto de la Unión Interparlamentaria, dió por clausurada la Conferencia. (10-10.)

**CONFERENCIA DEL DESARME.** — Se reunió bajo la presidencia del Sr. Henderson la Mesa de la Conferencia del Desarme; en representación de España asistió a la reunión el Sr. Madañaga. El Sr. Henderson hizo una exposición de su viaje a través de las capitales de los países más interesados en la cuestión del desarme y subrayó los resultados positivos de estas visitas, gracias a las que se daba perfecta cuenta de cuáles son las verdaderas dificultades que se ofrecen a la conclusión de un Convenio sobre la limitación de los armamentos. Dividió el Sr. Henderson los problemas planteados ante la Conferencia del Des-

arme en tres categorías: problemas que pueden ser resueltos fácilmente (definición del agresor, control, uniformidad de los ejércitos continentales, creación de una Comisión permanente del desarme naval, etc.); cuestiones más difíciles de resolver (duración del primer Convenio, peso de los tanques y calibre de la artillería, reducción del material terrestre, fabricación y comercio de armas, aviación militar y naval), y problemas que presentan una dificultad máxima (sistema de sanciones y aplicación del principio de igualdad). El presidente sugirió luego a la Mesa de la Conferencia que la Comisión permanente del desarme se reuniera inmediatamente después de la firma del Convenio, sin esperar la ratificación del mismo, e insistió en que antes de la reunión de la Conferencia se intensifiquen las negociaciones entre las grandes potencias, con objeto de llegar a un acuerdo de principio; después de afirmar que el período de las discusiones técnicas debiera ceder el paso a las disposiciones de orden político, el Sr. Henderson propuso que la Conferencia reanudase sus trabajos el lunes, 16 del corriente. Abierta la discusión, intervinieron los señores Eden, Nadolny, Paul Boncour y Norman Davis, y, por fin, la Mesa acordó celebrar una nueva reunión el próximo sábado, por la mañana, y convocar la Comisión general para el lunes, 16 del corriente. Los resultados de la reunión han sido muy comentados, pues había circulado con insistencia el rumor de que los trabajos de la Conferencia del Desarme no se reanudarían dicho día. (9-10.) — Sir John Simon pronunció un discurso, que tuvo gran resonancia, en la reunión celebrada por la Mesa de la Conferencia, y en el cual anunció que Gran Breta-